

Consultas Realizadas

Licitación 402879 - CVE N° 61/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB Y FULVESTRANT - AMPARO

Consulta 1 - Item N°2 FULVESTRANT INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2021
Solicitamos a la Convocante aclarar si la cotización de FULVESTRANT INYECTABLE 250 MG, es por unidad de jeringas pre rellenas o por caja conteniendo dos jeringas pre rellenas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021
Se solicita ajustarse al PBC. La cotización será por KIT y dicho KIT podrá contener lo siguiente: KIT conteniendo 2 jeringas pre rellenas / KIT conteniendo 2 frascos ampolla de vidrio de 5 ml c/u acompañado de kit de administración: 2 jeringas y 4 agujas.		

Consulta 2 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2021
*PAG 24 DEL PBC: Vencimiento _El vencimiento mínimo del medicamento no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato. Para productos con vencimiento menor a 18 (diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del ítem. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. Solicitamos amablemente a la convocante si este punto puede quedar redactado de la siguiente manera atendiendo que los productos son solicitados por amparos judiciales ya para pacientes determinados y para sus tratamientos correspondientes. El vencimiento mínimo del medicamento no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato. Para productos con vencimiento menor a 18 (diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento menor a 12 (doce) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del ítem. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021
Se solicita ajustarse al PBC.		